Eleccion de los Señores Alcalde y Regimiento de la Villa de Borgarra

En la villa de Borgarra a siete dias del mes de Abril de mil y setecientos y quarenta y cinco años estando juntos y congregados en el Concejo a son de campana tocada segun lo tienen de costumbre y a efecto de el Concejo y Ayuntamiento de la dicha villa presentes Don Francisco de la Barrera Alcalde y otros oficiales publicos del gobierno de la dicha villa y otros oficiales a la dicha villa y su Jurisdiccion y en la dicha villa Don Miguel de Ayarza Alcalde ordinario de la dicha villa y su Jurisdiccion Don Iñigo Lopez de Ocariz y Don Joan de Ayarza Regidores y Don Martin Martinez de Elcoro y Don Joan de Aguirre diputados = Pedro de Ayerti Pedro de Arbulu Juan de Mendiaran alcaide al de regidores diputados de la parroquia de Olo sirvendo = Al cual ayuntamiento y Alcalde y Juan Lopez de Ocariz y Juan de Ayarza Regidores y diputados de la villa y Don Joan de Ancuela Don Pedro de Aguirre Don Miguel de Ayarza y Don Joan de Aguirre y el Concejo de la dicha villa = Estando ayuntados con los caballeros hijosdalgo de la dicha villa y su Jurisdiccion conforme a la costumbre y usada y guardada en ella y sus parroquias los dichos Don Francisco de la Barrera Don Miguel de Ayarza Alcalde ordinario y Regidores diputados

Diego Ricalisaco Ambrada [illegible]
Juan Benido [illegible]
[illegible]

Lecion del mayordomo de la fabrica
Hay gleria de angedro

Parecen los dos señores Alcaldes regidores
de Hernando de la Cabella tuxorio y Juan de
Encinillos los quales por el
parage de los grimidos alli Auiendo los mudo
en encantados los carteles y auiendo los
ribuelto el dho encantado llamo a un muchacho
de quatro o cinco años el qual no
sabe leer ni escriuir y auiendo le
dado a leer dijo que no sabe
por la fabrica de la
Iglesia de Angedro

Luego incontinente se escriuieron
las armas los nombres de los dos
caualleros hidalgos vecinos de Caceres
Gauriado Alcarizo de la Cabella
Gata el tiempo se allaran en la
Villa Entre las Cinco las quales seguiran